



RV: REVISION Y FIRMA - : Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Desde CARLOS ALBERTO LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 21:13

Para ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>; SHEILA PATRICIA TORRES GARCIA <storresg@educacionbogota.gov.co>

CC YUDY YANETH CAMARGO CAMARGO <ycamargo@educacionbogota.gov.co>

Hola,

Remito autorización de pago retroactivo febrero-

Cordialmente,



Carlos Alberto López Díaz

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 28 A No. 62 - 46

Código postal: 111311

PBX: (+571) 343 6870

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ <msandoval@educacionbogota.gov.co>

Enviado: Miércoles, 17 de Junio de 2026 21:12

Para: CARLOS ALBERTO LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: REVISION Y FIRMA - : Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buenas noches.

De acuerdo con los soportes remitidos y, en atención al contrato de transacción suscrito el pasado 9 de junio, autorizo seguir avanzando en la gestión correspondiente con la radicación para el pago del Retroactivo mes de febrero de 2026.

**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**

Jefe

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Carrera 28 A No. 62 - 46

Código postal: 111311

PBX: (+571) 343 6870

www.educacionbogota.edu.coSecretaría de Educación del Distrito (SED).

Secretaría de Educación del Distrito (SED)

De: CARLOS ALBERTO LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>**Enviado:** miércoles, 17 de junio de 2026 20:59**Para:** MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ <msandoval@educacionbogota.gov.co>**Asunto:** RV: REVISION Y FIRMA - : Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Hola Ing.,

Se remite para autorización de pago del reconocimiento retroactivo del mes de febrero de 2026 según lo acordado en la CLÁUSULA TRANSACCIONAL QUINTA — CONCESIÓN DE LA SECRETARÍA – RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO ACORDADO del Contrato de Transacción suscrito el 9 de junio de 2026 por valor de \$ 213.028.551.

Cordialmente,

**Carlos Alberto López Díaz**

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Carrera 28 A No. 62 - 46

Código postal: 111311

PBX: (+571) 343 6870

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

De: ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>**Enviado:** Miércoles, 17 de Junio de 2026 20:50

Para: CARLOS ALBERTO LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>

CC: YUDY YANETH CAMARGO CAMARGO <ycamargo@educacionbogota.gov.co>; SHEILA PATRICIA TORRES GARCIA <storresg@educacionbogota.gov.co>

Asunto: REVISION Y FIRMA - : Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buenas Tardes Estimado Carlos Alberto:

Remito para revisión y posterior firma de la jefe de la OTIC el retroactivo del pago del mes de FEBRERO 2026, el contrato transaccional reposa en secop II, en el hilo del correo se encuentra la autorización del apoyo a la supervisión asignado Omar Ardila y el aval del asesor Jorge Ivan Vergara.

Cordial saludo,



Rocío Acosta Lozano

Profesional Universitario

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC

Carrera 28 A No. 62 - 46 celular 3002220074

Código postal: 111311

PBX: (+571) 343 6870

www.educacionbogota.edu.co

[Secretaría de Educación del Distrito \(SED\)](#)

Secretaría de Educación del Distrito (SED)

De: JORGE IVAN VERGARA SORNOZA <jvergara@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 20:29

Para: CARLOS ALBERTO LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>; ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buenas noches,

De acuerdo con la revisión realizada, puede continuar el tramite, por favor adjuntar al pago el contrato de transacción.

gracias

De: OMAR ARDILA TORRES <oardila@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2026 8:22 p. m.

Para: JORGE IVAN VERGARA SORNOZA <jvergara@educacionbogota.gov.co>

CC: ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>; YUDY YANETH CAMARGO CAMARGO <ycamargo@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ALBERTO

LOPEZ DIAZ <clopezd@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Confirmación valor facturación retroactivo febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buen día Ingeniero Jorge Iván:

Una vez he verificado los documentos que soportan el pago de la referencia, envío para su revisión, visto bueno y continuidad en flujo de aprobación con Rocio y Carlos, previo a la firma de la Ingeniera Milena.

Adicionalmente, el valor aprobado y facturado **(\$213.028.551)** corresponde al ejercicio realizado por el ing. Jairo Orduz con el Director de Interventoría y el Gerente de Prestación del Servicio el pasado 12 de junio (mensaje adjunto "Gestión de Pagos...").

Cordialmente;



De: JUAN MANUEL SOBA DUENAS <juan.soba889@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 21:56

Para: YUDY YANETH CAMARGO CAMARGO <ycamargo@educacionbogota.gov.co>; ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>

Cc: MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ <msandoval@educacionbogota.gov.co>; ALICIA AIDEE CASTRO LOPEZ <acastrol@educacionbogota.gov.co>; Francisco Javier Barato Moreno <francisco.barato@pearsolutions.com.co>; JAIRO ALBERTO ORDUZ SALAMANCA <jorduz@educacionbogota.gov.co>; OMAR ARDILA TORRES

<oardila@educacionbogota.gov.co>; JORGE IVAN VERGARA SORNOZA <jvergara@educacionbogota.gov.co>; DIRECTOR INTERVENTORIA

<dir_interventoria_ms_dc@educacionbogota.edu.co>; JUAN CARLOS IZQUIERDO RESTREPO <interv_admin_finan_ms_dc@educacionbogota.edu.co>; LAURA ELIZABETH FORERO

TORRES <interv_documentador@educacionbogota.edu.co>; 'Tatiana Ospina Torres' <tatiana.ospina@pearsolutions.com.co>; Jonnathan Vicente Niño Muñoz

<jonnathan.nino@pearsolutions.com.co>

Asunto: RE: Confirmación valor facturación febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buen día

Reciban un cordial saludo,

En atención al acta de autorización de pago remitida, correspondiente al reconocimiento retroactivo del mes de febrero de 2026, me permito relacionar los siguientes documentos para los fines pertinentes

- Factura correspondiente al reconocimiento retroactivo del mes de febrero de 2026.

- Acta de autorización de pago debidamente suscrita por el Representante Legal.

Agradecemos el apoyo en la continuidad del trámite correspondiente.

Cordialmente



Juan Manuel Soba Dueñas

Gerente del servicio

UT TECNOLOGIA PS-S3 2025

Secretaria de Educación del Distrito

Oficina de Tecnología de la información y de las comunicaciones – OTIC

Contrato No. **CO1.PCCNTR.8334162**

Teléfono: **300-5675331**

Correo: juan.soba889@educacionbogota.gov.co

www.pearsolutions.com.co

De: JUAN MANUEL SOBA DUENAS <juan.soba889@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: viernes, 13 de marzo de 2026 4:56 p. m.

Para: YUDY YANETH CAMARGO CAMARGO <ycamargo@educacionbogota.gov.co>; ROCIO DEL PILAR ACOSTA LOZANO <racostal@educacionbogota.gov.co>; MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ <msandoval@educacionbogota.gov.co>

CC: ALICIA AIDEE CASTRO LOPEZ <acastrol@educacionbogota.gov.co>; Francisco Javier Barato Moreno <francisco.barato@pearsolutions.com.co>; JAIRO ALBERTO ORDUZ SALAMANCA <jorduz@educacionbogota.gov.co>; OMAR ARDILA TORRES <oardila@educacionbogota.gov.co>; JORGE IVAN VERGARA SORNOZA <jyergara@educacionbogota.gov.co>; DIRECTOR INTERVENTORIA <dir_interventoria_ms_dc@educacionbogota.edu.co>; JUAN CARLOS IZQUIERDO RESTREPO <interv_admin_finan_ms_dc@educacionbogota.edu.co>; LAURA ELIZABETH FORERO TORRES <interv_documentador@educacionbogota.edu.co>; 'Tatiana Ospina Torres' <tatiana.ospina@pearsolutions.com.co>; Jonnathan Vicente Niño Muñoz <jonnathan.nino@pearsolutions.com.co>

Asunto: Confirmación valor facturación febrero 2026 - Contrato CO1.PCCNTR.8334162

Buen día, reciban un cordial saludo.

Con el objetivo de cumplir la entrega de los soportes para la formalización de la factura del 1 al 28 de febrero de 2026 del "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8334162", se adjuntan en el presente correo:

1. OF-INTV-028_Aprobacion_informe_mensual_CO1.PCCNTR.8334162_12.03.2026
2. ACTA-APROBACION-ENTREGABLES-CONTRATISTA-PPAL-No.05_FEB.2026
3. ACTA-DE-AUTORIZACION-PAGO-CONTRATISTA-PPAL-No.05_FEB.2026
4. Planilla_SS_022026_SED
5. "Informe de Ejecución Mensual Febrero 2026 (3)"
6. "CER-0860-26 Certificación aportes seguridad social y parafiscales_febrero"
7. "JCC - LUZ DARY ZULETA SUAREZ VENCE 17 DE MAYO DE 2026"

8. "Factura PEA 1256"

Los anexos se pueden visualizar en la siguiente ruta del Sharepoint

[UT TECNOLOGIA PS-S3 2025 - Version final - Todos los documentos](#)

No obstante, conforme a lo manifestado en Comité Directivo del 12 de Marzo de 2026 y lo precisado en el Informe de ejecución mensual del 1 al 28 de febrero de 2026, se solicita de manera expresa que, mientras se agota la etapa de arreglo directo y mientras la entidad define de fondo la controversia suscitada en torno a los ANS, se suspenda cualquier aplicación de dichas figuras y se permita la facturación integral del servicio efectivamente prestado. De manera subsidiaria, si la entidad con el consejo de la interventoría considera que no puede acceder a esa solución plena, se solicita al menos que se autorice la facturación del valor no controvertido, dejando en reserva y sin causar detracción inmediata la porción asociada a los ANS, hasta tanto exista una definición expresa por parte de la entidad o hasta que por las vías administrativas, prejudiciales o judiciales correspondientes se determine su legalidad, alcance y procedencia.

Esa solución no solo es jurídicamente más prudente, sino institucionalmente más responsable, porque evita que una figura actualmente cuestionada siga produciendo efectos irreversibles sobre la ecuación económica del contrato, agrave la exposición de las partes y precipite una ruptura que aún puede evitarse dentro del marco del arreglo directo.

Cordialmente



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Juan Manuel Soba Dueñas

Gerente del servicio

Pear Solutions S.A.S. UT TECNOLOGIA PS-S3 2025

Secretaría de Educación del Distrito

Oficina de Tecnología de la información y de las comunicaciones – OTIC

Contrato No. **CO1.PCCNTR.8334162**

Teléfono: **3005675331**

Correo: juan.soba889@educacionbogota.gov.co

www.pearolutions.com.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co